

La situación lo exige

Constituir la mesa negociadora

En el mes de Marzo seguimos esperando, y ya impacientes, a que el MEC se decida a convocarnos para iniciar las negociaciones del nuevo convenio.

Los problemas se empiezan a acumular y es necesario empezar a darles salida. Las dificultades que en estos momentos urge resolver pasan por los siguientes temas:

1. Concurso de traslados: Desde el Ministerio, se nos ha transmitido la intención de no convocar concurso de traslados. La inexistencia de "oferta de empleo público", según la interpretación del MEC, impide la convocatoria de concurso de traslados. Entendemos que este argumento no es válido, ya que los traslados no suponen un aumento de personal, ni siquiera de dinero; además existen precedentes, tal es el caso de las categorías en vías de funcionarización, que durante varios años, no se han convocado plazas de nueva creación, lo que no ha impedido que optaran al concurso de traslado: Por otro lado, el convenio colectivo dice muy claramente que se debe hacer concurso de traslados por cada año. Como vemos, otro incumplimiento de la administración.

Desde CC.OO. no estamos dispuestos a admitir que se impida éste. Entendemos que las posibilidades de movilidad van a ser menores que otros años por no haber plazas de nueva creación, pero es perfectamente posible ofertar las plazas de jubilaciones, excelencias, ceses, etc.: además de la posibilidad de intercambio entre personas de diferentes localidades.

2. Comedores escolares: En este tema, hay dos aspectos a tratar. Por un lado, está el cobro de la nómina por parte del personal de cocina, que desde Septiembre en que firmó el contrato, esta aún esperando para cobrar. Las presiones ejercidas por parte de algunas provincias, con amenaza de huelga en alguna (caso de Salamanca) han hecho que el MEC, de una vez agilizará los trámites y se nos ha asegurado que van a cobrar prácticamente todos en la nómina de este mes.

Por otro lado, la "Orden de comedores escolares" ha puesto en tela de juicio el tema de vigilancia en el comedor, poniendo en una situación difícil a los directores y personal docente de aquellos centros en los que el comedor es de gestión directa del MEC. La posición de la Administración, así como la publicación de dicha orden que deja muy pocas posibilidades a la gestión directa y aboga por la privatización de los comedores escolares; orden que por otro lado ha creado más inconvenientes que soluciones a los problemas ya existentes y que no ha contentado a nadie (ningún sindicato estuvo de acuerdo con ella cuando se nos presentó), nos lleva a exigir del MEC, la retirada de ésta o a su corrección para subsanar estos inconvenientes.

3. Mesa negociadora: A mediados del mes de Marzo, nos encontramos con que aún no se ha constituido la Mesa Negociadora, razones: Según el MEC, la Comisión

Interministerial tiene que dar el visto bueno a la "Certificación de Masa Salarial", y seguimos esperando a que se nos convoque para empezar a negociar el nuevo convenio. Los inconvenientes que esta situación provocan, son que todavía no hemos cobrado la revisión salarial, hasta que no se constituya la Mesa Negociadora, no es posible dar la aprobación por parte de ésta para que se proceda al pagó del 1 '8% aprobado en los PGE y 2'2% del acuerdo retributivo de Mayo del 91, que esperemos sea respetado y no sufra ninguna alteración.

4. Convenio: La negociación del V Convenio Colectivo para el personal laboral del M.E.C. se va a desarrollar en unos momentos bastantes difíciles.

Los objetivos hacia los que vamos a dirigir nuestras propuestas son:

- Ajustar aquellos aspectos de nuestro convenio que fueron objeto de importantes avances y que después de una primera evaluación requiere algunas adaptaciones (como es el caso de provisión de vacantes).
- Abrir la negociación en el aspecto de clasificación profesional, siendo conscientes de que se trata de un tema mediatizado por la política de recortes y, por tanto, habrá que planteárselo como un proceso que iniciamos en esta negociación, intentando fijar, al menos, unos plazos y compromisos.
- Avanzar en los aspectos de salud laboral y formación y perfeccionamiento profesional. Así como en medidas de fomento de empleo.

PLATAFORMA

Algunos de los puntos fundamentales de la plataforma pueden ser:

1- **Provisión de vacantes:** Ajustar el sistema para asegurar que las vacantes de turno de ascenso se cubran primero por él concurso de traslados abierto en ese momento. Así mismo pretendemos que se busquen vías que permitan el traslado intercomunidades con transferencias.

2.- Avanzar hacia una **reclasificación** profesional, planteando, por un lado, una reducción a siete niveles y, por otro, iniciando la reclasificación de las categorías más necesarias.

3.- **Plan de anticipos:** Regulación de préstamos y anticipos en una cuantía máxima de hasta 3 mensualidades sin intereses y deducibles mensualmente de la nómina.

4.- Plan de **jubilaciones** anticipadas e incentivadas.

5.- Incluir acuerdos de la Comisión Paritaria, como por ejemplo tabla de dotación de **vestuario**.

6- **Bolsa de trabajo** para contratación temporal.

7.- Avanzaren **la jornada de 35 horas**.

8.- **Salud laboral:** Introducir algunos elementos del Anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Así cómo contemplar la situación específica de la mujer trabajadora.

9.- **Formación,** perfeccionamiento y promoción profesional: Crear mecanismos para desarrollar planes de formación cultural y profesional.

10.- **Retribuciones:** Aplicación del Acuerdo Económico del 2,5% cuya forma de reparto ya está negociada. Igualmente, contemplar un plus de insularidad para las personas que trabajan en Baleares.

11.- Inclusión en nuestro convenio del personal laboral que trabaja en el exterior.

Esto son sólo algunos puntos fruto de la reflexión de nuestras secciones sindicales. Es necesario consensuar con FETE-UGT unas propuestas conjuntas para presentar en la mesa negociadora. La situación de la futura negociación reclama más que nunca de la unidad de acción sindical.